

CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
18583/2024	La Junta de Gobierno Local	24/05/2024

EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID (MADRID).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en la fecha arriba indicada, de acuerdo con los archivos existentes en las dependencias municipales, vista la documentación puesta a disposición del expediente de referencia con los informes obrantes en el mismo emitidos por los técnicos responsables, entre otros, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DE “SERVICIO DE BAILE EN LOS CENTROS DE MAYORES MUNICIPALES”, NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. EXPTE. 18583/2024

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Propuesta de inicio del expediente de contratación suscrito por la Concejala Delegada de Familia y Servicios Sociales, Dña. Ruth Agra Sierra, de fecha 23 de febrero de 2024.
- Informe del Director General de Servicios Sociales, don Tomás Rafael Díaz Huertas, de fecha 10 de mayo de 2024, sobre extremos contenidos en el artículo 116.4 de la LCSP.
- Informe del Director General de Servicios Sociales, don Tomás Rafael Díaz Huertas, de fecha 9 de abril de 2024, justificativo del precio del contrato.
- Pliego de Prescripciones Técnicas suscrito por el Director General de Servicios Sociales, D. Tomás Rafael Díaz Huertas, de fecha 11 de abril de 2024.
- Memoria justificativa del contrato, suscrita con fecha 17 de mayo de 2024, por la Jefa de la Unidad de Contratación, Dª Lisa Martín-Aragón Baudel.
- Pliego de cláusulas administrativas particulares suscrito con fecha 17 de mayo de 2024, por la Jefa de la Unidad de Contratación, Dª Lisa Martín-Aragón Baudel.
- Retención de crédito por importe de 47.228,72€, con cargo a la aplicación presupuestaria 113 2316 22723 del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2024.



h) Informe suscrito por el Director General de la Asesoría Jurídica Municipal, don Felipe Jiménez Andrés, de fecha 17 de mayo de 2024

Vista la propuesta de resolución PR/2024/3418 de 20 de mayo de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 21 de mayo de 2024.

RESOLUCIÓN

1º.- Aprobar el expediente de contratación, mediante mediante procedimiento abierto ordinario y varios criterios de adjudicación, de servicio de Baile en los Centros de Mayores Municipales, no sujeto a regulación armonizada.

2º.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

3º.- Publicar la convocatoria de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Para constancia de la resolución recaída en el expediente de su razón y demás efectos en el expediente y de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJEL, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente, por delegación del Sr. Alcalde-Presidente, en Las Rozas de Madrid, en el día de la fecha de la firma.

En la ciudad de Las Rozas de Madrid, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

